DHMP-IMC-SPOP-032 DE 2024

AVISO NO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME

La Entidad no limita el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas, por no haberse cumplido las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. En consecuencia, podrá participar cualquier interesado.

ANÍBAL CHÁVARRO CHANTRE
Alcalde Municipal

Proyectó: LEIVA VALENZUELA LAW GROUP S.A.S
Asesoría Jurídica

Revisó texto legal: LEIVA VALENZUELA LAW GROUP S.A.S
Asesoría Jurídica